

## UN 'ABRAZO' PARA MADRID 2020

El pasado mes de diciembre se resolvió el concurso, organizado por el COAM, para elegir una propuesta de logotipo para la "Candidatura Olímpica Madrid 2020". De entre los casi cuatrocientos trabajos presentados a concurso se seleccionó el diseño de Emilio Ortiz Zaforas titulado Abrazo, por "transmitir la idea de Madrid como ciudad abierta" y "por el esfuerzo sintético de la imagen y su potencial de desarrollo".



### LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DEFIENDE LA TRAMITACIÓN DE URGENCIA EN VEINTE LICITACIONES

La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid ha desestimado el recurso interpuesto por el COAM contra veinte concursos de redacción de proyecto convocados con carácter urgente. En la respuesta dada a la reclamación administrativa, en la que se solicitaba la anulación y posterior convocatoria con plazos superiores a los ocho días establecidos, el gobierno madrileño asegura que el motivo de no conceder más días para preparar la propuesta impediría tener las obras terminadas antes del comienzo del curso 2010-2011.

### LA EMVS GARANTIZARÁ EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS GANADORES

La Empresa Municipal de Vivienda y Suelo del Ayuntamiento de Madrid ha respondido a las reclamaciones realizadas desde la OCAM suprimiendo de las bases de sus concursos una cláusula que no garantizaba a los ganadores el desarrollo de sus proyectos. En las últimas convocatorias realizadas por la entidad se contemplaba la posibilidad de "dejar sin efecto el desarrollo del proyecto sin derecho a indemnización alguna para el ganador del concurso, en el supuesto de que no se hubiera obtenido la disponibilidad física y jurídica de la parcela sobre la que ha de desarrollarse, o si la ejecución del proyecto fuera inviable económicamente".

### EL COAM INSTA A RECTIFICAR UN CONCURSO PARA LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOUM

El COAM ha interpuesto recurso contra la licitación para la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en el ámbito de "Colonia Fin de Semana", convocada por del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda del Ayuntamiento de Madrid. El motivo de esta actuación es la aplicación de criterios de solvencia desproporcionados y valoración de la experiencia como criterio de adjudicación.

### EL COAM RECORRE EL REQUERIMIENTO DE UN PROYECTO BÁSICO COMO DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El COAM ha interpuesto recurso contra la licitación para la Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud Laboral y Dirección de Obra para un Centro Cultural en Zarzquemada, convocada por el Ayuntamiento de Leganés. El motivo de esta actuación es la obligación de presentar por parte de los licitadores un proyecto básico completo para su valoración; el plazo indicado para la presentación de propuestas es de 30 días, y los trabajos desarrollados no serán remunerados. Por otra parte, la Oficina de Concursos ha remitido una segunda carta a la Autoridad Portuaria de Huelva en la que considera que exigir la presentación de un proyecto básico en la segunda fase del concurso para la "remodelación de los servicios pesqueros y reordenación urbanística del área norte del muelle de levante en Huelva" resulta desproporcionado. Además, la Oficina cuestiona la escasa retribución -4.500 €- que se ofrece a los arquitectos por un trabajo completo. Por su parte, la Autoridad Portuaria, argumenta que el pago a los seleccionados es "un derecho para el concursante, no una obligación", sin valorar si la cuantía fijada es proporcional a los trabajos exigidos.

### MÓSTOLES DESESTIMA UN RECURSO DEL COAM

El Ayuntamiento de Móstoles ha desestimado el recurso interpuesto por el COAM contra el concurso para la contratación de la "redacción del proyecto de ejecución y la construcción de las obras del aparcamiento subterráneo Nueva York", convocado por la Empresa Municipal de Aparcamiento de Móstoles S.A. El Ayuntamiento considera, entre otros aspectos, que la existencia previa de un proyecto básico justifica la convocatoria de un proyecto y obra.